

# BIBLIOGRAFIA

## RECENSIONES

ACADEMIA PORTUGUESA DA HISTORIA, *Documentos Medievais Portugueses. Documentos Particulares*. Volumen IV, Tomo I, A.D. 1116-1123, Lisboa 1980. 245 × 330, XII-321 págs.

Este volumen, el IV de la gran serie de *Documentos Medievais Portugueses*, proyectada por la *Academia Portuguesa da Historia* en 1940, dentro de las *Publicações Comemorativas do duplo Centenário da Fundação e da Restauração de Portugal*, aparece como organizado por el académico de mérito Rui Pinto de Azevedo y el de número Avelino de Jesús da Costa.

Los *Documentos Medievais Portugueses* fueron proyectados y divididos en dos series diversas: una de *Documentos Particulares* y otra de *Documentos Régios*; en consecuencia, en 1940 se iniciaba la publicación de la serie por el volumen III de los *Documentos Particulares* (A.D. 1.101-1.115), que fue preparado y prologado por el académico Rui Pinto de Azevedo; en él se transcribían 526 documentos de los quince primeros años del siglo XII, con sus índices cronológico y cronológico-remisivo. En suplemento aparte se ofrecía el facsímil de 14 de los documentos originales.

Esta serie de *Documentos Particulares* se iniciaba por el volumen III, porque se concebía como continuación de los *Portugaliae Monumenta Historica*, serie *Diplomata et Chartae*, Lisboa 1867, que recogía los documentos particulares de los siglos VIII-XI, esto es, hasta el año 1100 inclusive; se concebía una nueva edición corregida y aumentada con unos trescientos diplomas omitidos en la primera edición y que daría los volúmenes I y II de *Documentos Particulares*.

Desgraciadamente esta actualización de los *Diplomata et Chartae* de los P. M. H. en los volúmenes I y II de los *Documentos Particulares* todavía no se ha visto realizada, y sería muy de desear, para poder contar comodamente con la primitiva documentación del condado portucalense, que este proyecto se plasmara muy pronto en páginas impresas.

Paralelamente a la publicación de los *Documentos Particulares* se iniciaba también la preparación de los *Documentos Regios*, y así en 1958 aparecería el volumen I, tomo I de los mismos con el texto de los documentos de los Condes Portugalenses y de D. Alfonso Enriquez (A. D. 1095-1185), con introducción diplomática y notas del ya citado Rui Pinto de Azevedo. El mismo

autor en 1962 publicaba el tomo II con los *Aditamentos, Fontes e Índices. Referencias a documentos perdidos y notas a los documentos del texto*, que completaba en 1965 con 48 reproducciones en facsímil del tomo I.

En 1963 iniciaba el Doctor Rui Pinto de Azevedo la preparación de este volumen, que sería el IV de los *Documentos Particulares* y que debía comprender los diplomas de los años 1116-1130; habiéndole sorprendido la muerte el 5 de octubre de 1976, se hizo cargo de continuar la obra el Doctor Avelino de Jesús da Costa, que para no retrasar la edición del volumen IV propuso dividirlo en dos partes o tomos.

El que ahora tenemos entre manos es el tomo I del volumen IV, que comprende los *Documentos Particulares* entre los años 1116 y 1123 inclusive; la parte debida en el mismo al Doctor Avelino de Jesús da Costa se limita, como él mismo nos indica, a la revisión de las últimas pruebas de los documentos 345-356 y a la revisión total y algunas notas de los documentos 357 a 390.

La gran edición de los *Documentos Particulares* portugueses fue proyectada inicialmente para comprender todos los diplomas hasta 1200, pero como este límite cronológico incluiría unos 6.000 documentos con una decena de volúmenes al menos, el mismo autor Rui Pinto de Azevedo decidió abreviar el límite cronológico al año 1130.

En el tomo II del volumen IV, que ha quedado pendiente se comprenderán los índices antroponímico, toponímico, cronológico-remisivo y de cartularios o procedencias de los diplomas editados en los volúmenes III y IV. Se unirá también un Suplemento con los documentos omitidos y otros datos así como el *Corrigenda* que proceda.

Hacemos votos para que este gran plan editorial de las fuentes diplomáticas portuguesas iniciado en algún modo hace ya más de un siglo en 1867 con los *Diplomata et Chartae del Portugaliae Monumenta Historica* se vea pronto completado.

A partir ya de 1130 la publicación cronológica de documentos será sustituida por la publicación monográfica de los diplomas de cada institución, precedida de un estudio histórico y del cartulario o diplomatario correspondiente.

La Serie de los *Documentos Regtos*, que comprendía en los volúmenes I y II los documentos de los condes portucalenses y de Alfonso Enríquez hasta 1185, ha sido ya continuada por los doctores Rui Pinto de Azevedo, Avelino de Jesús da Costa y Marcelino Rodríguez Pereira en su obra *Documentos de D. Sancho I (1174-1211)*. Vol. I. Coimbra 1979, de la que dimos ya cuenta en su día en nuestro ANUARIO.

Hemos querido ofrecer esta panorámica editorial de las fuentes diplomáticas portuguesas porque las juzgamos absolutamente imprescindibles para el estudio de las instituciones jurídicas de los siglos alto-medievales, especialmente en el reino leonés-castellano, en el que las tierras portuguesas estuvieron integradas hasta 1140.

Además, en un momento en que se han multiplicado en España las Facultades de Letras y de Derecho es muy conveniente, por no decir necesario, que todas estas fuentes figuren en sus bibliotecas.

Resulta asimismo urgente que los ya prestigiados estudiosos portugueses que tanto y tan bien han trabajado en la apertura de las fuentes medievales y en especial el admirado colega P. Avelino de Jesús da Costa no dilaten por más tiempo la actualización del *Portugaliae Monumenta Historica* en sus *Diplomata et Chartae* y nos ofrezcan la serie completa de los Documentos Particulares hasta 1100, con esos 300 diplomas omitidos en el siglo pasado.

En cuanto a la calidad científica del volumen que aquí reseñamos y aun de la doble serie de los *Documentos Medievais Portugueses*, la mejor garantía es el nombre de sus autores, los mejores paleógrafos portugueses, Rui Pinto de Azevedo y Avelino de Jesús da Costa, veteranos ya en esta clase de ediciones documentales, y no dudamos en calificarla como una de las ediciones diplomáticas más perfectas en su género, que reúne todos los requisitos y exigencias científicas que cabe demandar en esta clase de trabajos.

GONZALO MARTÍNEZ DÍEZ, S. I

BARAUT, Cebrià: *Els documents dels anys 981-1010 de l'Arxiu Capitular de la Seu d'Urgell*, en «Urgellia» III (1980), págs. 7-116.

Prosigue en P. Baraut la publicación de los más antiguos documentos del archivo capitular urgelense, de cuyo inicio dábamos cuenta en el volumen anterior del ANUARIO (pág. 767-768). La presente entrega recoge 126 documentos con numeración continuada (188-314), correspondientes a los años 981-1010 (final del pontificado del obispo Sala), reservando la última serie (hasta 1035) para una próxima edición. Los documentos ahora ofrecidos son inéditos en su gran mayoría, pero el a. ha tenido el acierto, en esta ocasión de transcribir también íntegramente, los publicados en anteriores colecciones.

La presentación de este sector del diplomatario urgelense ofrece las mismas características de la serie anterior, que ya expusimos oportunamente, y que huelga ahora reproducir. Podría insistirse tal vez, en el mayor relieve que acusan las figuras de los condes de Urgel, vizcondes de Urgel y de Conflent, el obispo Sala, con su continuada intervención, en actos jurídicos de diversa naturaleza al lado de los cuales, abundan también los de procedencia particular (donaciones, ventas, permutas). A destacar las actas de reconocimiento, tres judiciales, celebradas bajo la presidencia del vizconde de Conflent (203), del conde de Cerdeña, Oliba Cabreta (252), y del de Barcelona, Ramón Borrell (278), este último de notable interés procedimental, y en la que se acusa la latencia de la ley visigoda, citada, a su vez, con frecuencia en otras piezas documentales.